Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

GOBIERNO DE LA ROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOGERNADOR
ENTRÓ 15 SEP 2023 REG.
ENTRÓ LENTRÓ LA SEÑOR GOGERNADOR

República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 433 /23. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 14 SEP 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2571/22, de la agente María del Pilar SOSA, Legajo N° 22001954/00, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 30 de Noviembre del 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Susava URENZA Vicego vernadora Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL



Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Ad aninistrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER I.FGISLATIVO

Nota Nº 0561/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 07 de septiembre del 2023

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente María del Pilar SOSA, legajo Nº 22001954/00, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, comisionada a través del Decreto Nº 2571/22 al Despacho del Legislador Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 30 (treinta) inclusive del mes de Noviembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"